



3HI-091/06-P05
GHI-120/06-P05

TEODORO OLEA ITURREGI, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PAÍS VASCO.

CERTIFICO: Que, en la Sesión 3/2007 de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, celebrada en Vitoria-Gasteiz, el día 10 de mayo, se adoptó, entre otros, por unanimidad de los asistentes que formaban la mayoría absoluta de los miembros el siguiente acuerdo:

I.- Informar favorablemente el expediente de "Texto Refundido de las Normas Subsidiarias del municipio de Lizartza", desde los aspectos cuyo carácter de informe es vinculante de acuerdo con lo señalado en la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo, en la Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio del País Vasco y en la Ley 5/1993 de Modificación de la Ley de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos, en lo que respecta al cumplimiento otorgado a las condiciones impuestas por esta Comisión en su sesión plenaria 5/2006, de 14 de diciembre".

II.- Remitir al órgano competente para la aprobación definitiva del expediente el informe emitido por la Dirección de Aguas (Anexo I) que se acompaña a la presente certificación."

Y para que así conste, expido y firmo, con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente a esta Sesión, en Vitoria-Gasteiz, a 10 de mayo de 2007.

EL SECRETARIO

Fdo.: Teodoro Olea Iturregi.

